

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

**23237** *Anuncio de la Subdirección General de Programas Estratégicos sobre notificación de las Resoluciones de Reintegro Total por incumplimiento de las ayudas que se indican, relativas a expedientes del Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización.*

Habiéndose intentado las notificaciones a las direcciones postales o electrónicas señaladas a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27.11.92), por el presente anuncio, la Subdirección General de Programas Estratégicos notifica, a los interesados que se relacionan, los actos administrativos firmados por el Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, actuando en todos ellos por delegación del Ministro de Industria, Energía y Turismo, que resuelven, habiéndose realizado el trámite de audiencia, revocar totalmente la ayuda concedida y establecer los intereses de demora.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF
REI-040000-2010-125	SOLUCIONES INTEGRAIS DE ENXEÑERÍA CIVIL, SL	B36534592
REI-040000-2010-264	MEJILLONES ASPIES S. L.	B36397677
REI-040000-2010-548	LAS COLMENILLAS S CIVIL	J11698701
REI-040000-2011-171	SOLUCIONES INTEGRAIS DE ENXEÑERÍA CIVIL, SL	B36534592
REI-060000-2009-60	AUTOMACTICTUBE, SL	B70143938
REI-080000-2010-229	ALFA WORLD SYSTEM, S.L.	B64815061
REI-100000-2009-168	COMPAÑÍA GENERAL DE VINOS DE CADIZ, SL	B72124142

Con la Resolución, que tiene el efecto de notificación de liquidación de la deuda, se adjunta el modelo 069 de Ingresos no Tributarios ya cumplimentado, con el que deberán realizar el ingreso en el Tesoro Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se informa que los correspondientes expedientes se encuentran en la Subdirección General de Programas Estratégicos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Paseo de la Castellana, 160, Madrid, así como los actos objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/92, no se publican en su integridad.

Madrid, 21 de junio de 2012.- Ramón Herrero Arbizu, Subdirector General de Programas Estratégicos.

ID: A120047850-1